



SESION

DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 25, y del parte del general del cuarto ejército, del 26.

Se señaló la hora de la una del 28 del este mes para que el Ministro de la Guerra informe á S. M. en sesion secreta de los negocios pertenecientes á su Ministerio.

El Ministro de Guerra da parte á las Córtes de que atendiendo el Consejo de Regencia á la quebrantada salud del jefe de escuadra de la Real armada, D. Joaquin de Molina, se ha servido exonerarlo de los empleos de comandante general y Presidente de Quito, para que estaba electo, nombrando para los mismos al mariscal de campo D. Toribio de Montes, subinspector general de las tropas del Perú, atendiendo á su recomendable mérito y circunstancias. Se acordó que se conteste «que las Córtes quedan enteradas.»

El Sr. *Mejía* propuso que se permitiese á los Diputados del nuevo reino de Granada el avocarse con la Regencia para tratar asuntos de aquel reino; y se dijo que no habia motivo de dudar de esta facultad.

Se dió cuenta de que el Consejo de Regencia habia nombrado al mariscal de campo D. Francisco Salinas, del Supremo Consejo interino de Guerra y Marina, para que pase al cuartel general del tercer ejército, con el objeto de averiguar la conducta militar del general Freire y demás jefes, en la retirada del dia 9 y siguientes del mes próximo, conforme á lo resuelto en la Real órden de 23 del corriente; y se acordó se suspendiese la resolucion hasta el dia de mañana.

Se señaló el 29 del presente para discutir las minutas de los decretos sobre el comercio libre, despues de haberlos leído, y el voto particular del Sr. Gutierrez de la Huerta.

Continuó la discusion sobre la causa de Jimenez; se leyó lo que resultaba de los expedientes que obraban

en la comision de atraso de causas, é ilustrada la materia, se pasó á la votacion, y las Córtes acordaron «que á D. Antonio Eduardo Jimenez se le tenga por capitán, y se le entregue el Real despacho de su grado, y que se le abonen las pagas que le pertenecen en los seis meses que ha sufrido de prision. Que además se pase original el sumario al juez del Crimen de esta plaza, para que continúe, sustancie y determine, aplicando á Don Manuel Moreno todo el rigor de la ley, á que se ha hecho acreedor, y que á su hijo Rafael se le siga la causa por separado, en su Cuerpo.

Se desechó el dictámen de la comision en cuanto á que se entregasen á Jimenez las tropas que solicitaba; y en su lugar hizo el Sr. Morales Gallego una adición para que se le prestasen auxilios para levantar una guerrilla, destinándolo al Condado de Niebla, y no habiéndose aprobado, el Sr. Presidente fijó la siguiente proposicion:

«Que se recomendase al Consejo de Regencia para que se le emplee en aquello que crea más conveniente al servicio de la Pátria.»

Y así se aprobó.

Se leyó una representacion de D. Rafael Gomez Roubaud sobre varios y delicados asuntos de la Habana, en la que denuncia un acuerdo del Ayuntamiento de la Habana, y concluye con que se separe del gobierno al Marqués de Someruelos.

Habiendo hablado algunos señores, y expuesto algunas razones, que parecian persuadir que no debia tratarse del contenido, se preguntó si habia lugar á deliberar; y habiéndose acordado que sí, se señaló el 2 del mes próximo para discutir este asunto, y se levantó la sesion. =Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. =Antonio Oliveros, Diputado Secretario. =José de Zea, Diputado Secretario.